

## **PLENO EXTRAORDINARIO CONSEJO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE CARABANCHEL**

Madrid 10 de marzo de 2010

Por la presente y en virtud de lo estipulado en el artículo 12 del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Territoriales de los Distritos, aprobado por Acuerdo Plenario de fecha 30 de marzo de 2005, el Ilmo. Sr. Concejales Presidente ha dispuesto según decreto de fecha 10/03/2010, la convocatoria de la sesión extraordinaria del Consejo Territorial, del Distrito de CARABANCHEL, que tendrá lugar el próximo miércoles 17 marzo 2010, a las 19:00 horas, en el salón de actos de la Sede del Distrito de Carabanchel, en la Plaza de Carabanchel, 1 - 1ª planta, con el siguiente,

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión Ordinaria anterior celebrada el día 21 de enero de 2010.
- 2.- Dar cuenta del Decreto del Concejales Presidente de fecha 8 de marzo de 2010, de cese de D. Lázaro Ocaña Úbeda y de nombramiento de D.ª María del Tránsito San Román Núñez como miembro representante de los Centros Municipales de Mayores del Distrito.
- 3.- Dar cuenta del Decreto de fecha de 26 de enero de 2010 de la Concejales del Área Delegada de Participación Ciudadana con el siguiente tenor literal: "Estimar la petición presentada por la Asociación de Vecinos Vía Lusitana mediante la que solicita se dé de Baja a la misma en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid, declarando por tanto la Baja de dicha Entidad que se encontraba inscrita en el mencionado Registro con el número 1609"
- 4.- Presentación del Plan de Renovación Urbana del entorno del río Manzanares.
- 5.- Constitución de Grupo de Trabajo sobre Presupuestos.

6.- Instar a la Junta Municipal de Carabanchel o al Área correspondiente para que informe si en el Centro Municipal de Salud de Eugenia de Montijo existen programas específicos para la atención a personas drogodependientes de Carabanchel.

7.- Instar a la Junta Municipal de Carabanchel para que informe de las dotaciones y recursos existentes en el Distrito para personas drogodependientes.

8.- Instar a la Junta Municipal de Carabanchel para que informe de la coordinación y seguimiento desde los servicios sociales y los centros de Villaverde y Latina, a donde derivan a las personas con problemas de drogodependencia.

9.- Exposición y valoración de los estudios realizados por la Comisión Permanente Agenda 21 sobre los 15 primeros puntos reflejados en el anterior documento de Agenda 21, elaborado por el Distrito de Carabanchel.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos

La Secretaria del Distrito de CARABANCHEL

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Angeles de Dios San Roman